

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0252

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el extremo actor recorrió en tiempo el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

En aras de continuar con el trámite que corresponda y teniendo en cuenta la solicitud de suspensión del proceso elevada por el extremo demandado, se dispone que por secretaría se oficie a la Fiscalía General de la Nación-Fiscalía Local 378 de Bogotá, para que se sirva informar a este despacho, el estado en que se encuentra la noticia criminal 110016000050202252682, siendo denunciantes ROSALBA NAVARRETE PINZON y ANTONIO MARÍA FERNANDEZ ROZO y denunciados YENNY CAROLINA CARDENAS PINEDA, RICARDO VELA CERQUERA y LUCIDIA ACEVEDO MORALES, por el delito de estafa agravada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 046

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM